

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES



Tenga en cuenta que:

- Jugar un partido de fútbol o caminar por un piso resbaladizo podrían causarle un accidente que afectaría su bienestar.
- Hay seguros como el de Accidentes Personales, que entrega un dinero al asegurado cuando sufra un accidente amparado en su póliza. Si es mortal, un beneficiario designado por el asegurado recibirá la indemnización acordada.
- Algunas pólizas cubren además incapacidad Total y Permanente, que entrega una indemnización por la pérdida de capacidad laboral del asegurado, generada por un accidente.
- Si cuenta con una póliza de accidentes personales, cuando cambie de actividad o de lugar de trabajo infórmele de inmediato a la compañía de seguros para que le confirme la cobertura y no tenga problemas en caso de un siniestro.
- Es importante tener claridad acerca de las coberturas, los valores asegurados y los eventos que cubre y que no.



Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información:

www.vivasegurofasecolda.com

vivaseguro@fasecolda.com

Síguenos en:



[/VivaSeguroFasecolda](https://www.facebook.com/VivaSeguroFasecolda)



[@vivasegurof](https://twitter.com/vivasegurof)



[/vivaseguro](https://www.youtube.com/vivaseguro)